

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC**

En el Municipio de Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de México, siendo las doce horas del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se reunieron de manera virtual en la plataforma Zoom, liga: <https://us04web.zoom.us/j/77228538121?pwd=aj0pO5qVwifGMmZWxxaLMs9cFL8q0a.1>, ID de reunión: 772 2853 8121, Código de Acceso: qwmQ2Y; los servidores públicos siguientes: **Maestra Patricia Chemor Ruiz**, Directora General y Titular del Sujeto Obligado; **Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón**, Director de Planeación, Administración y Finanzas; **Ingeniero Urbano Miranda Vega**, Director Académico y Responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; **Maestro Ignacio Lagunas Bernabé**, Subdirector de Servicios y Desarrollo Académico; **Licenciada Liova Sánchez Alaníz**, Jefa del Departamento de Control Escolar y Encargada de la Protección de Datos Personales del Área Académica; **Licenciado Noé Sánchez Mendoza**, Jefe del Departamento de Personal y Encargado de la Protección de Datos Personales del Área de Personal; **Licenciada Rosalba Clotilde Orozco Hernández**, Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia; y la **Contadora Publica Griselda Leticia Hernández Reyes**, Representante de la Dirección de Control y Evaluación “A” de la Secretaría de la Contraloría, designada con oficio número 21801001A/2044/2023, de fecha 19 de septiembre de 2023, emitido por la Maestra Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación “A” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, todos ellos reunidos para llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, conforme a lo siguiente:

**1. Asistencia y declaratoria del quórum legal.**

En uso de la palabra la Titular de la Unidad de Transparencia, agradece la asistencia y expresó que existe el quórum legal para dar inicio a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, por lo que procede al desahogo del orden del día.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
  1. Asistencia y declaratoria del quórum legal.
  2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
  3. Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
  4. Reporte de avance, correspondiente al Programa Anual 2023, Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información (tercer trimestre 2023).
  5. Informe sobre las solicitudes de información recibidas mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.
  6. Informe sobre las capacitaciones impartidas por parte del INFOEM.
  7. Informe sobre la designación del Responsable en materia de seguridad del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.
  8. Informe sobre el Plan de Trabajo para la Protección de Datos Personales.
  9. Cierre de la Sesión.

La Titular de la Unidad de Transparencia, presentó el orden del día de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

Una vez concluida la lectura del orden del día, preguntó a los presentes si existiera algún comentario sobre el punto, hicieron favor de expresarlo; al no existir, solicitó levantar la mano los que estuviesen de acuerdo en aprobar en sus términos el punto 2, por lo tanto, se determina el siguiente acuerdo:

**TESJI/CT/68/01/2023:** El Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad, el orden del día propuesto para la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

Posteriormente la Titular de la Unidad de Transparencia, continuo con el desahogo del punto número 3.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**3. Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.**

La Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a los presentes le permitieran obviar la lectura de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, toda vez que es de todos conocido su contenido y se encuentra debidamente firmada por todos y cada uno de los miembros del Comité.

Acto seguido, preguntó a los presentes si existiera algún comentario al respecto, hicieran favor de expresarlo; al no existir, solicitó levantaran la mano los que estuviesen de acuerdo en aprobar la dispensa de su lectura y en consecuencia la aprobación del acta, por lo tanto, se determina el siguiente acuerdo:

**TESJI/CT/68/02/2023:** El Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad, el acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

**4. Reporte de avance, correspondiente al Programa Anual 2023, Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información (tercer trimestre 2023).**

La Titular de la Unidad de Transparencia, informó sobre las metas programadas y su avance, quedando de la siguiente manera:

No.	Actividad programada	Acciones realizadas
1	Revisar y en su caso aprobar la actualización de la Información Pública de Oficio registrada en la página de Transparencia (IPOMEX).	Se está llevando a cabo la actualización a la página de transparencia, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, por cada servidor público habilitado.
2	Mantener actualizada la información de Transparencia en la página Institucional del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.	Se enviará el informe bimestral aprobado en la Junta Directiva celebrada el pasado 14 de septiembre del año en curso, así como actas y reportes del Comité de Transparencia, para que sea actualizada la página web del Tecnológico, en el apartado de Transparencia.
3	Que todos los servidores públicos habilitados actualicen en tiempo y forma sus avisos de privacidad y se mantenga informada a la comunidad tecnológica de la secrecía con que son tratados sus datos personales.	Cada responsable que posee datos personales difundió entre la comunidad estudiantil el aviso de privacidad correspondiente a su área, para dar a conocer el trato que se da a la información y como hacer valer sus derechos ARCO.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

No.	Actividad programada	Acciones realizadas
4	Seguimiento del Comité de Control de Archivos.	Se llevaron a cabo reuniones con el responsable del área coordinadora de archivos o equivalente para dar seguimiento a las disposiciones en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos.
5	Mantener actualizado el Programa de Actividades en INTRANET.	Se capturará en el sistema INTRANET el segundo avance del Programa Anual de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información (PASYAI) 2023.

Acto seguido, preguntó a los presentes si existiera algún comentario al respecto, hicieran favor de expresarlo; al no existir, solicitó levantaran la mano los que estuviesen de acuerdo en aprobar el punto número 4 del orden del día, por lo tanto, se determina el siguiente acuerdo:

TESJI/CT/68/03/2023: El Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad, el Reporte de avance, correspondiente al Programa Anual 2023, Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información (tercer trimestre 2023).

5. Informe sobre las solicitudes de información recibidas mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

La Titular de la Unidad de Transparencia, informó que, con fecha 18 de septiembre del presente año, se recibió 1 solicitud de Información, a la cual se dio contestación en tiempo y forma en la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, por parte del Departamento de Personal de la Institución.

Acto seguido, preguntó a los presentes si existiera algún comentario al respecto, hicieran favor de expresarlo; al no existir, solicitó se diera por presentado el punto número 5 del orden del día, por lo tanto, se determina el siguiente acuerdo:

TESJI/CT/68/04/2023: El Comité de Transparencia, se dio por enterado del Informe sobre las solicitudes de información recibidas mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**6. Informe sobre las capacitaciones impartidas por parte del INFOEM.**

La Titular de la Unidad de Transparencia, informó que en el trimestre que se informa, el INFOEM realizó de manera virtual, las siguientes actividades:

**15 de agosto de 2023**

- 1.- **Asesoría técnica.** Respecto al Diagnóstico, Plan de Trabajo, Designación del Responsable en materia de seguridad e informe de Resultados.
- 2.- **Capacitación respecto al Cumplimiento, incumplimiento y medidas de apremio en materia de transparencia.** Con la participación de la Titular de la Unidad de Transparencia.
- 3.- **Tercer Taller Nacional del Aviso de Privacidad - 1ra. Jornada.** Participaron los 17 Servidores Públicos de la Institución Administradores de las Cédulas de Bases de Datos, impartido por el INAI en coordinación con el INFOEM.

**7 de septiembre de 2023**

- 1.- **Capacitación sobre Documento de Seguridad.** Participó el Responsable en materia de seguridad y los 17 Servidores Públicos de la Institución Administradores de las Cédulas de Bases de Datos.

La Titular de la Unidad de Transparencia, preguntó a los presentes si existiera algún comentario al respecto, hicieran favor de expresarlo; al no existir, solicitó se diera por presentado el punto número 6 del orden del día, por lo tanto, se determina el siguiente acuerdo:

**TESJI/CT/68/05/2023:** El Comité de Transparencia, se dio por enterado del Informe sobre las capacitaciones impartidas por parte del INFOEM.

**7. Informe sobre la designación del Responsable en materia de seguridad del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.**

Respecto a este punto, la Titular de la Unidad de Transparencia, refirió que en fecha 22 de agosto del año en curso mediante oficio número TESJI/DG-295/2023, la Maestra Patricia Chemor Ruiz, Directora General de la Institución y Titular del Sujeto Obligado, designó al Maestro Ignacio Lagunas Bernabé, Subdirector de Servicios y Desarrollo Académico como Responsable en materia de seguridad del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

La Titular de la Unidad de Transparencia, preguntó a los presentes si existiera algún comentario al respecto, hicieran favor de expresarlo; al no existir, solicitó se diera por presentado el punto número 7, por lo tanto, se determina el siguiente acuerdo:

TESJI/CT/68/06/2023: El Comité de Transparencia, se dio por enterado de la designación del Maestro Ignacio Lagunas Bernabé, Subdirector de Servicios y Desarrollo Académico como Responsable en materia de seguridad del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

8. Informe sobre el Plan de Trabajo para la Protección de Datos Personales.

La Titular de la Unidad de Transparencia, informó sobre la elaboración del Diagnóstico Situacional y el Plan de Trabajo para la Protección de Datos Personales del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, correspondiente al “Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales 2022-2024”, en observancia al requerimiento recibido del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), el pasado 8 de agosto del presente año, solicitando lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2022-2024

Sujeto Obligado: Responsables

N°	Acción	Expectativa	Unidad de medida	Meta 2023
4.3	Diagnóstico.	Identificar los riesgos para diseñar e implementar medidas de seguridad suficientes.	Diagnóstico	1
5.5	Realizar el plan de trabajo.	Lograr que los responsables en el Estado de México cuenten con un documento metodológico para soportar las acciones de seguridad que implementen.	Acta Comité Transparencia	1
7.1	Designar Responsables de seguridad.	Lograr que un elevado porcentaje de los responsables cuenten con servidores públicos especializados en la materia.	Documento	1
7.3	Informe de resultados	Fomentar la autoevaluación como herramienta de control entre los responsables en el Estado de México	Documento	1

De igual manera, pidió al Maestro Ignacio Lagunas Bernabé, Subdirector de Servicios y Desarrollo Académico y Responsable en materia de seguridad del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, comentar respecto a este punto.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

En uso de la palabra, refirió que con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, que a la letra dicen:

***“Obligatoriedad del Documento de Seguridad.***

**Artículo 48.** *Los sujetos obligados elaborarán y aprobarán un documento que contenga las medidas de seguridad aplicables a las bases y sistemas de datos personales, tomando en cuenta los estándares internacionales de seguridad, la presente Ley así como los lineamientos que se expidan.*

*El documento de seguridad será de observancia obligatoria para los responsables, encargados y demás personas que realizan algún tipo de tratamiento a los datos personales. A elección del sujeto obligado, éste podrá ser único e incluir todos los sistemas y bases de datos personales que posea, por unidad administrativa en que se incluyan los sistemas y bases de datos personales en custodia, individualizado para cada sistema, o mixto.*

***Contenido del Documento de Seguridad.***

**Artículo 49.** *El documento de seguridad deberá contener como mínimo lo siguiente:*

*I. Respecto de los sistemas de datos personales:*

*a) El nombre.*

*b) El nombre, cargo y adscripción del administrador de cada sistema y base de datos.*

*c) Las funciones y obligaciones del responsable, encargado o encargados y todas las personas que traten datos personales.*

*d) El folio del registro del sistema y base de datos.*

*e) El inventario o la especificación detallada del tipo de datos personales contenidos.*

*f) La estructura y descripción de los sistemas y bases de datos personales, lo cual consiste en precisar y describir el tipo de soporte, así como las características del lugar donde se resguardan.*

*II. Respecto de las medidas de seguridad implementadas deberá incluir lo siguiente:*

*a) Transferencia y remisiones.*

*b) Resguardo de soportes físicos y electrónicos.*

*c) Bitácoras para accesos, operación cotidiana y violaciones a la seguridad de los datos personales.*

*d) El análisis de riesgos.*



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- e) *El análisis de brecha.*
- f) *Gestión de incidentes.*
- g) *Acceso a las instalaciones.*
- h) *Identificación y autenticación.*
- i) *Procedimientos de respaldo y recuperación de datos.*
- j) *Plan de contingencia.*
- k) *Auditorías.*
- l) *Supresión y borrado seguro de datos.*
- m) *El plan de trabajo.*
- n) *Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad.*
- o) *El programa general de capacitación.”*

Asimismo, solicitó trabajar en equipo en la plataforma Microsoft Teams afín de avanzar en la elaboración del plan de trabajo y tener así el documento de seguridad conforme a lo que mandata la ley citada.

Acto seguido, preguntó a los presentes si existiera algún comentario al respecto, hicieran favor de expresarlo; al no existir, solicitó levantara la mano los que estuviesen de acuerdo en aprobar el punto número 8 del orden del día, por lo tanto, se determina el siguiente acuerdo:

**TESJI/CT/68/07/2023:** El Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad, el Plan de Trabajo para la Protección de Datos Personales del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

### 9. Cierre de la Sesión.

La Titular de la Unidad de Transparencia, dirigió unas palabras y dio por clausurados los trabajos correspondientes a esta Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

Una vez que se desahogaron todos los puntos del orden del día, agradeció la presencia de todos los asistentes y explicó que la protección de datos personales es un derecho que permite a las personas controlar la información que comparten con otros, así como el derecho para que dicha información sea usada de forma adecuada para permitir el ejercicio de otros derechos y evitar daños a su intimidad y privacidad.






**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Se dio por concluida la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, levantándose la presente acta, firmándola al calce y al margen para constancia por las personas servidoras públicas que intervienen y que tienen interacción en los acuerdos establecidos.

Titular del Sujeto Obligado



---

Maestra Patricia Chemor Ruiz  
Directora General y  
Titular del Sujeto Obligado

Titular de la Unidad de Transparencia



---

Licenciada Rosalba Clotilde Orozco  
Hernández  
Subdirectora de Planeación,  
Programación y Evaluación

Responsable del área coordinadora de  
archivos o equivalente



---

Ingeniero Urbano Miranda Vega  
Director Académico

Representante de la Dirección de  
Control y Evaluación “A”  
de la Secretaría de la Contraloría  
del Gobierno del Estado de México



---

Contadora Pública Griselda Leticia  
Hernández Reyes





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Encargados de la Protección de Datos Personales**

Licenciada Liova Sánchez Alaniz  
Jefa del Departamento de Control Escolar

Licenciado Noé Sánchez Mendoza  
Jefe del Departamento de Personal

**Asistentes**

**Responsable en materia de seguridad**

Licenciado Cruz Alejandro Vargas Mondragón  
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Maestro Ignacio Lagunas Bernabé  
Subdirector de Servicios y Desarrollo Académico

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.**

